



UAI/ACP-UPRE/018/2023

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

En fecha 14 de septiembre de 2011, el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) dependiente del Ministerio de la Presidencia suscribieron el Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-012/11, mismo que en su cláusula CUARTA (RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES) inciso b) numeral 7, establece lo siguiente:

"b) De la Entidad Ejecutora

7. Concluido el proceso de cierre deberá presentar el informe final de ejecución del Proyecto y cuando corresponda el informe de auditoría cuyo costo será cubierto con recursos propios." (El subrayado no forma parte del texto)

En ese entendido, en cumplimiento al Plan Operativo Anual POA 2023 (Actividades No Programadas) de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto e instrucción impartida mediante Memorándums UAI/MEMO/065/2023 y UAI/MEMO/066/2023 ambos de fecha 1 de junio de 2023, se efectuó la Auditoria de Cumplimiento al Proyecto "Construcción de Batería de Baños para la Unidad Educativa Walter Alpire Duran" D-4 El Alto, financiado por la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE de acuerdo a Convenio Interinstitucional UPRE-CIF-012/11.

El objetivo de la auditoria, es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables u obligaciones contractuales sobre la ejecución del Proyecto "Construcción de Batería de Baños para la Unidad Educativa Walter Alpire Duran" D-4 El Alto, financiado con recursos de la Unidad de Proyectos Especiales - UPRE dependiente del Ministerio de la Presidencia; Así mismo, establecer que los recursos asignados provenientes del Programa "Bolivia Cambia", fueron ejecutados apropiadamente.

El objeto de la auditoria, comprende la revisión de la información y documentación relacionada con la ejecución del Proyecto como ser:

- Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-012/11 de fecha 14 de septiembre de 2011.
- Enmienda al Convenio E-UPRE-CIF-012/11 de fecha 26 octubre de 2011.
- Minuta de Contrato de obra N° 1497/11 de fecha 19 de diciembre de 2011.
- Libro de Órdenes.
- Planillas de Avance y/o Cierre.
- Informes de Avance y/o Cierre del Supervisor y Fiscal de obras.
- Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- Póliza de Garantía de Correcta Inversión de Anticipos.
- Póliza de Garantía de Buena Ejecución de Obra.
- Memorándum de Designación (Supervisor y Fiscal de Obras).
- Cuenta Fiscal N° 10000007741552 GOB. AUTÓNOMO MCPAL. EL ALTO - "Bolivia Cambia", perteneciente al Gobierno Autónomo Municipal de El Alto.



UAI/ACP-UPRE/018/2023

- Comprobantes de Registro de Ejecución de Recursos (C-21), emitidos por el Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa - SIGMA.
- Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos (C-31), emitidos por el Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa - SIGMA.
- Acta de Recepción Provisional de la Obra.
- Acta de Recepción Definitiva de la Obra.
- Otra documentación relacionada al Proyecto.

La auditoría, se efectuó de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental aplicables a la Auditoría de Cumplimiento (Código: CGE/068/2021 del 251 al 256), aprobada por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/068/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021, vigente a partir del 3 de enero de 2022. El tipo de evidencia es documental, resultado de la aplicación de procedimientos de auditoría descritos en el programa de trabajo, obtenida de la propia entidad (fuente interna) y de terceros relacionados como ser la Unidad de Proyectos Especiales -UPRE (fuentes externas) a través de confirmaciones.

El examen, comprendió la revisión de la integridad de la información y documentación puesta a conocimiento de la Unidad de Auditoría Interna, relacionada con la ejecución del Proyecto *"Construcción de Batería de Baños para la Unidad Educativa Walter Alpire Duran"* D-4 El Alto, ubicado en la Ciudad de El Alto, Avenida Juan Lechín Oquendo esquina Calle Bolívar, periodo comprendido del 14 de septiembre de 2011 al 22 de julio de 2013.

Con la finalidad de verificar la existencia del Proyecto CD/016/11 - "CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA DE BAÑOS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA WALTER ALPIRE DURAN", la Secretaria Municipal de Infraestructura Pública a través de la Dirección de Proyectos Municipales, emitió el Informe Técnico CITE: INF/DPM/UPM/301/2023 con fecha 23 de octubre de 2023 de Referencia: **"INFORME TÉCNICO DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA EFECTUADA A LA OBRA "CONST. DE BATERÍA DE BAÑOS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA WALTER ALPIRE DURAN"**, mismo que concluye señalando lo siguiente:

Como resultado de la verificación física In Situ del Proyecto "CONST. DE BATERIA DE BAÑOS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA WALTER ALPIRE DURAN" D-4, se evidencia que los 71 ítems del proyecto fueron ejecutados, de los cuales; 26 ítems no son visibles por tratarse de ítems que se encuentran cubiertos o alojados dentro de otros ítems, 4 ítems fueron ejecutados en su momento, pero por el desgaste del tiempo fueron reemplazados y 41 ítems visibles que si fueron verificados; Asimismo, se encontraron ítems en mal estado como ser accesorios de lavamanos, interruptores, puertas, inodoros y pintura anticorrosiva de cubierta.

Actualmente, la obra se encuentra concluida y la infraestructura cumple la función para lo cual fue proyectada. Se hizo la verificación únicamente de ítems ejecutados en obra y no así las cantidades de acuerdo al formulario B-1 proporcionado por el auditor de la Unidad de Auditoría interna.

En ese sentido, como resultado de nuestra evaluación, al cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables u obligaciones contractuales



UAI/ACP-UPRE/018/2023

Los pagos realizados a favor de la Empresa "R.B.A. RADA CONSULTORES MULTIDISCIPLINARIOS S.R.L.", fueron ejecutados en el marco del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-012/11 y de conformidad con lo establecido en el Contrato de Obra N° 1497/11 del 19 de diciembre de 2011, suscrito entre el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y la Empresa "R.B.A. RADA CONSULTORES MULTIDISCIPLINARIOS S.R.L.", como se expone a continuación:

Fecha	DFM	C-31	Detalle	Importe Bs
3/4/2012	2230/12	302/12	Anticipo del 20%	36.044,04
7/11/2012	10344/12	10956/12	Pago de Planilla N° 1 de Avance	104.266,87
28/6/2013	4831/13	5467/13	Pago de Planilla N° 2 de Cierre	27.201,45
TOTAL EJECUTADO				167.512,36
Multa Planilla N° 2 de Cierre				(*) 9.344,75
TOTAL AUTORIZADO				176.857,11
Importe no ejecutado por Orden de Trabajo N° 1				(**) 3.363,09
TOTAL CONTRATO				180.220,20

(**) Importe no ejecutado, según Orden de Trabajo N° 1 por Bs3.363,09 (por variaciones en cantidades de volúmenes), mismo que no fue solicitado a la UPRE.

Por tanto, se determinó que se cumplió con todos los aspectos en la ejecución de la obra que condujeron al objetivo del mismo, ya que el financiamiento fue utilizado en el Proyecto CD/016/11 - "CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA DE BAÑOS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA WALTER ALPIRE DURAN", D-4 El Alto.

Guineé 30/06
Lic. Cánd. A. Judith Fernández Ortiz
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUB-IP15532 CAULP Nº 5719
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



El Alto, 16 de noviembre de 2023